

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

“TRANSGOMEGA S.A.”

RUC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / Cel. 094735762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador

1585

Oficio No. 147
EXP. 86745

Esmeraldas, 1 de Agosto del 2006.

Sr. Abg.

Chambert Hurtado Nazareno

DELEGADO DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

Esmeraldas.-

De mi consideración:

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis “Transgomega S.A.”, tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Portocarrero Mayolo Pedro Ricardo cede a

C.I. 080185406-8

Estado Civil: Casado

ECUATORIANO

CESIONARIO

Gallón Reyes David Rubén

1 acción (un dólar)

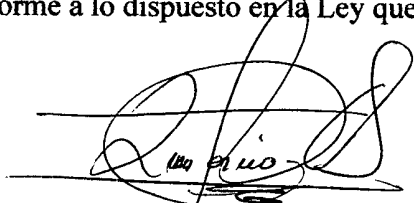
C.I. 080186540-3

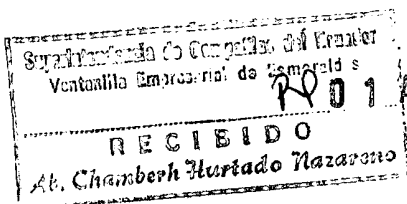
Estado Civil: Soltero

ECUATORIANO

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta esta transferencia de acción, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


 Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
“TRANSGOMEGA S.A.”**



“Servir es nuestro compromiso, ser los mejores es nuestra meta”

Dirección: Av. Las Acacias

Señor:

RENE GARCIA CALLE
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a

Usted que con fecha 31 de AGOSTO del año 2006, el señor
PEDRO PORTOCARRERO HAYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
CASADO, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080185406-8,

Ha transferido el total de las acciones que posee en la Compañía "TRANSGOMEGA
S.A." Esto es de una acción, con valor de un dólar cada una, a favor de
GALLÓN REYES DAVID de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula
De ciudadanía # 080186540-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



CEDENTE



CONYUGUE

David Gallón Reyes
CESIONARIO

TRANSGOMEGA S.A.

DAVID GALLON REYES

EQUATORIANA

080186540-3

FOLIO No.: 0108

$$\begin{array}{r} 1 \\ 08 \\ 06 \\ \hline \end{array}$$

DISTRIBUCIÓN GRATUITA